

Quito, 05 de Agosto del 2016

Señores  
Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar  
El Oro - Ecuador  
Referencia: Garantía Bancaria No. 5365600371  
Vencimiento: 08 de Agosto de 2017

De nuestras consideraciones:

Por cuenta, orden y riesgo de T.C. ZIRAAT BANKASI A.S., Citibank, N.A., Sucursal Ecuador, con oficinas en Av. República de El Salvador N36-230 y Naciones Unidas, Quito, Ecuador, presenta esta garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, a favor de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, hasta por la suma de USD 4,000,000.00 (cuatro millones con 00 / 100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para responder única y exclusivamente por el cumplimiento de las obligaciones de operación y mantenimiento de "Yilport Terminal Operations (YILPORTECU) S.A." con "Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar" relacionadas con el acuerdo de manejo para el diseño, planeación, financiamiento, equipamiento, construcción de obras adicionales, operación y mantenimiento del Terminal Portuario de Puerto Bolívar ("Acuerdo de Delegación").

Les pagaremos inmediatamente hasta el valor de esta fianza que es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, a la recepción, en nuestras oficinas, del original de este documento junto con una comunicación de usted (es) firmada por su representante legal en la que indique(n) que nuestro(a) garantizado(a) no ha cumplido con la indicada obligación.

Dejamos constancia de que esta fianza no tiene relación con ningún otro instrumento, documento o contrato por esta razón o por otra, existente entre usted(es) y nuestro(a) garantizado(a) y que dicho instrumento, documento o contrato si existieren, no la modifican, enmiendan o amplían y que por lo tanto no tenemos ninguna responsabilidad legal ni de otro tipo que no sea la expresamente estipulada en esta fianza.

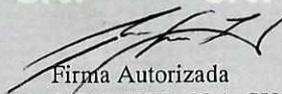
Esta fianza es válida por un plazo de 368 (trescientos sesenta y ocho) días, a partir del 05 de Agosto del 2016 es decir hasta el 08 de Agosto del 2017, considerándose automáticamente cancelada a su vencimiento aún sin la devolución del original o copias del presente documento, con lo cual este Banco quedará libre de cualquier responsabilidad que pudiere derivarse de la presente fianza o de cualquier acto u omisión de nuestro(a) garantizado(a) relativos a la obligación en referencia.

Todas las obligaciones relacionadas al presente documento son pagaderas solamente en y por Citibank, N.A. Sucursal Ecuador sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Ecuador. Citibank N.A Sucursal Ecuador estará exenta de responsabilidad si no paga sus obligaciones relacionadas al presente documento por causa de, restricciones impuestas a la transferibilidad o convertibilidad de la moneda estipulada, confiscaciones o expropiaciones, actos de guerra, disturbios civiles, actos realizados por cualquier entidad de gobierno o semejante, o cualquier otra causa de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. Tampoco se podrá hacer responsable a la casa matriz de Citibank, N.A Sucursal Ecuador ni a cualquier oficina, sucursal, afiliada o vinculada a Citibank, N.A. Estas obligaciones son pagaderas en cualquier moneda que sea de curso legal en Ecuador a opción de Citibank N.A. Sucursal Ecuador al momento del pago.

Todo reclamo o disputa que surja con ocasión o como consecuencia de esta garantía, con la única excepción del reclamo normal de pago que ha de sujetarse a los respectivos términos precedentes deberá someterse, para resolución, ante las correspondientes autoridades ecuatorianas y tribunales y juzgados de esta ciudad, con sujeción a las leyes de la República del Ecuador.

Atentamente,

\*\*\*USD.4,000,000.00\*\*\*

  
Firma Autorizada  
CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR

**Rosa González**  
JEFE DE OPERACIONES  
CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR